



Boletín Compartiendo

Hahn Ceara

Contadores Públicos Autorizados & Asesores de Negocios

Somos una firma global que conoce la realidad local

Enviamos para su conocimiento el Aviso de la Rectificativa de ITBIS para los Períodos 2019 y 2020 a Través de la Oficina Virtual, emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).



**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4**

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

AVISO

RECTIFICATIVA DE ITBIS PARA LOS PERÍODOS 2019 Y 2020 A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL (OFV)

En el marco de las medidas de prevención de contagio por el virus COVID-19, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) pone a disposición de los contribuyentes la Rectificativa del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) para los períodos 2019 y 2020 a través de la Oficina Virtual (OFV). Este nuevo trámite permite al contribuyente corregir errores e inconsistencias de manera voluntaria que sean detectados en las declaraciones juradas relativos al incremento de ingresos, disminución de adelantos o saldos a favor, sin tener que trasladarse a nuestras oficinas.

Esta disposición está disponible a partir del viernes 03 de abril del 2020, a través de la Oficina Virtual.

Para información adicional, puede llamar al Centro de Contacto al 809-689-3444 y al 1-809-200-6060 desde el interior sin cargos, o visite la página web: www.dgii.gov.do.



**Impuestos
Internos**